UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

El Vicerrector de Estudios de Posgrado D. Jesús Bescós Cano

HA ACORDADO:

Publicar la **relación definitiva** de solicitudes admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II) al proceso de selección de acuerdo con la convocatoria de Ayudas para Estudios de Máster-UAM 2016 aprobada en Consejo de Gobierno el 18 de marzo de 2016.

Dichas listas, aparecerán publicadas en el tablón de anuncios del Centro de Estudios de Posgrado y en la página web de la Universidad en el siguiente enlace: http://uam.es/ss/Satellite/es/1242688230937/1242688231040/beca/beca/Convocatoria_de_ayudas_para_estudios_de_Master-UAM.htm

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la notificación de la resolución y ante el Consejo de Gobierno, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

El Vicerrector de Estudios de Posgrado

D. Jesús Bescós Cano